

Términos de Referencia

Contratación de consultoría para Campaña Vivir Importa

Institución: Ministerio de Salud Pública (MSP) - Dirección General de la Salud (DIGESA)

País: Uruguay

Proyecto: Campaña Nacional de Prevención del Suicidio “*Campaña Vivir Importa: Hagamos red*”.

Sector: Gobierno

Objetivo de contratación:

Contratación de una consultoría para el apoyo técnico en el diseño , implementación, monitoreo de la campaña nacional de prevención del suicidio “Vivir Importa...Hagamos red”

Bases del llamado

1. Antecedentes

El suicidio en Uruguay constituye un problema de salud pública de alta relevancia con particular impacto en las personas adolescentes y jóvenes, la sensibilidad de este grupo de adolescentes y jóvenes, en esta etapa de elevada plasticidad y desarrollo neuronal, que le caracteriza por una gran creatividad, capacidad de cambio, y adaptación requiere un abordaje que ponga en el centro la vitalidad y el cuidado de la vida. El Ministerio de Salud Pública, en su rol rector, ha definido como una de sus 10 prioridades la Salud Mental de la ciudadanía en todos los territorios, haciendo énfasis especialmente en lo que refiere al acceso equitativo a la promoción, prevención, atención y rehabilitación. En coherencia con esta prioridad, la campaña “Vivir Importa” se propone fortalecer la respuesta comunitaria y promover espacios de participación juvenil orientados a la prevención del suicidio y al fortalecimiento de los vínculos saludables.

Por tal motivo, la Estrategia de Salud Mental y Bienestar 2025-2030 establece entre sus líneas de acción la promoción del bienestar psicosocial con perspectiva de ciclo de vida, con énfasis en niñez, adolescencia y juventud. En este marco surge la campaña “Vivir Importa... Hagamos red”, la cual propone dos dimensiones fundamentales: por un lado una **dimensión individual**, vinculada a aspectos como la autoestima y el bienestar emocional así como la **dimensión colectiva** orientada a la importancia de la vida en lo colectivo y la necesidad de fortalecer los vínculos, el apoyo mutuo y las redes comunitarias siendo estas dos dimensiones factores protectores claves.

Esta iniciativa reconoce la relevancia de centrar las intervenciones en esta población, por tratarse de una etapa de intensos cambios biopsicosociales que implican la construcción de identidad, la reflexión sobre los valores de vida, la toma de decisiones y la configuración de vínculos entre pares. En este sentido, se propone un enfoque grupal, comunitario y participativo, que potencie los factores protectores y promueva hábitos saludables.

Los temas vinculados a la salud mental, y en particular a la prevención del suicidio, han sido señalados por las y los adolescentes como preocupaciones prioritarias en distintos espacios de

participación. De forma reiterada, este grupo ha manifestado su interés en generar instancias de diálogo, reflexión y encuentro entre pares, así como en co-diseñar estrategias de abordaje y acompañamiento acordes a su realidad y lenguaje.

Desarrollar un proyecto promoción y de prevención del suicidio pensado por y para adolescentes y jóvenes permitirá fortalecer su protagonismo y sentido de pertenencia, acercar información confiable y accesible, y promover acciones sostenibles de promoción y prevención en el ámbito comunitario, contribuyendo así al bienestar integral y a la construcción de comunidades protectores y ejercicio de ciudadanía.

Esta campaña propone realizar una reedición para el 2026 con el objetivo de ampliar su alcance impacto y sostenibilidad

2. Objetivos

Objetivo general:

Promover la participación territorial , activa y protagónica de adolescentes y jóvenes en la prevención del suicidio, mediante el desarrollo de una campaña comunitaria y creativa que impulse la reflexión colectiva, la apropiación del tema y la generación de acciones de promoción de la salud , apoyo entre pares y fortalecimiento del bienestar psicosocial .

Objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población adolescente y joven sobre la importancia de la salud mental y la prevención del suicidio.
- Fomentar la expresión creativa y el compromiso de las y los adolescentes en la elaboración y difusión de mensajes sobre prevención del suicidio en ámbitos comunitarios.
- Brindar herramientas conceptuales y de comunicación para la elaboración de acciones y contenidos de calidad para la prevención del suicidio entre adolescentes y jóvenes en el ámbito comunitario.
- Crear una red de apoyo y comunicación entre jóvenes, docentes, familias, referentes adultas/os y comunidad.
- Contribuir a fortalecer políticas de salud mental en adolescentes y jóvenes, con énfasis en promoción del bienestar emocional y prevención del suicidio.

3. Funciones

3.1 Se espera que la persona sea responsable de diseñar un Plan de Implementación de la campaña Vivir Importa con la metodología que considere factible y pertinente

3.2 Este plan deberá ser presentado ante la Dirección General de la Salud, específicamente al Programa de Salud de Adolescencia Y Juventud y el Programa Nacional de Salud Mental.

3.3 La persona contratada deberá implementar dicho programa a nivel nacional y territorial, monitoreando su desarrollo en permanente interacción con los programas anteriormente mencionados.

3.4 Se deberá realizar una evaluación del mismo.

4 .Actividades

- 4.1.** Diseñar y elaborar un plan de apoyo implementación y seguimiento de la campaña “Vivir Importa”, Hagamos red orientada a la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio en adolescentes y jóvenes , en su segunda edición 2026
- 4.2.** Elaborar y desarrollar un curso de formación dirigido a personas adolescentes y jóvenes sobre liderazgo y promoción de la participación, salud mental y primeros auxilios psicológicos, potenciando las iniciativas ya existentes
- 4.3.** Estimular la participación horizontal y articulación entre adolescentes y jóvenes, sector educación, JUNASA, jóvenes con voz, promotores juveniles y Consejo asesor consultivo (CAC-INAU)
- 4.4.** Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la campaña.

5. Características de la contratación:

La supervisión estará a cargo de la Dirección General de la Salud (DIGESA), Programa de Salud de Adolescencia y Juventud Programa de Salud Mental.

La modalidad de trabajo podrá ser mixta (presencial/teletrabajo), a acordar con el MSP, pudiendo requerirse ocasionalmente el traslado dentro del territorio nacional para el desarrollo de actividades vinculadas al cargo.

Modalidad: Contrato a término. Con una duración 1 año con opción de renovación.

Carga horaria 15 horas semanales.

El pago será emitido a través de facturación con un monto de \$ 34.000 + IVA.

Los contratados no pueden ser empleados públicos, la única excepción son docentes y médicos, los cuales para ocupar el cargo no pueden exceder las 60 horas semanales.

6. REQUISITOS :

6.1.Requisitos excluyentes :

Contar con formación en una de las siguientes profesiones :

- Educador /a Social
- Sociolog/a
- Trabajador/a Social
- Licenciado/a en enfermería con especialización en salud comunitaria o cursando el último año de especialidad
- Licenciado/a en enfermería con especialización en salud mental o cursando el último año de especialidad
- Psiquiatra o cursando el último año de la especialidad
- Psicólogo/a o residente o interno/a de psicología

- Médico/a de medicina familiar y comunitaria o cursando el último año de la especialidad
-

6.2. Requisitos a valorar:

Se valorará formación en :

- Formación específica diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a adolescencias y juventudes.
- Formación específica en promoción y prevención orientada a adolescencias y juventudes.
- Manejo de herramientas informáticas.

Se valorará experiencia en :

- Promoción y prevención en salud mental orientada a adolescencias y juventudes.
- Diseño, implementación o evaluación de programas o políticas públicas orientadas a adolescencias y juventudes.

7. Competencias.

- Actitud proactiva, empática y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo en contextos intersectoriales e interinstitucionales.
- Habilidades de comunicación oral y escrita para la presentación de informes técnicos, capacitaciones y devoluciones a equipos y autoridades.

8. Plazo y requisitos de postulación.

Los requerimientos planteados en el punto 6.1 son excluyentes para el llamado. Se agradece no postular si no los presenta.

Los interesados deberán enviar Currículum Vitae resumido indicando los antecedentes que lo acrediten para el cargo y **adjuntar documentación probatoria** incluyendo únicamente documentos probatorios de la formación y experiencia solicitadas. Los documentos probatorios pueden ser subidos a una nube y compartidos a través de un link.

Se recibirán postulaciones hasta el día 19/06/2026 hora 23.59.

Los interesados deberán enviar la documentación correspondiente mediante correo electrónico con el Asunto POSTULACIÓN VIVIR IMPORTA a: vivirimporta@msp.gub.uy